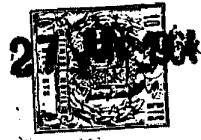


301491



PATENTE DE INVENCION

"S.C.D. Auto Adjuster
Mark II".

301491

Memoria Descriptiva

sobre

"Perfeccionamientos en tensores para cadenas, correas
y similares".

Solicitante: RENOLD CHAINS LIMITED, entidad británica, resi-
dente en: Renold House, Wythenshawe, Manchester,
Lancashire, Inglaterra.

Este invento se refiere a tensores para
cadenas, correas y similares.

Este invento proporciona un tensor para
cadenas, correas y análogos, que comprende dos
5 elementos coaxiales axialmente móviles uno con respecto

3014971



- a otro, y susceptibles de girar alrededor de su eje; una ranura o canal helicoidal en uno de los elementos y una parte saliente en el otro elemento, y que se ajusta en la ranura helicoidal;
5. medios de desviación que actúan entre los elementos, para desviar a la vez la parte saliente y una pared lisa de la ranura helicoidal, de tal modo que los elementos tiendan a realizar un movimiento relativo de rotación y axil, y la parte
10. citada tiende a desplazarse a lo largo de la pared lisa desde un extremo de la misma hacia el otro; un rebajo en el primer extremo de la pared lisa tal que la parte saliente puede ajustarse en el rebajo para impedir el movimiento citado bajo la
15. acción de la desviación y puede desajustarse de dicho rebajo por el movimiento axil relativo de los elementos contra la acción de la desviación; y una cara inclinada en una posición opuesta al rebajo, cara que está conformada y colocada de
20. tal modo que los elementos pueden moverse axilmente uno con respecto a otro para desajustar la parte mencionada del rebajo y mover dicha parte en apoyo de deslizamiento con la cara inclinada, para dar lugar a la rotación relativa de los elementos hasta un grado suficiente para asegurar que
25. dicha parte no se ajuste de nuevo en el rebajo cuando los elementos se sueltan para el movimiento relativo bajo la acción de la desviación.

Con preferencia, la otra pared opuesta

30. a la pared lisa de la ranura o canal helicoidal,



se opone, mas que dicha pared ²¹ al movimiento de deslizamiento a lo largo de la misma, de la parte saliente. Con preferencia, la otra pared está dentada.

5. A continuación y por vía de ejemplo va a describirse una construcción específica de tensor con este invento acoplado, haciendo referencia al dibujo adjunto, en el que:

10. La figura 1 es una perspectiva despiezada del tensor.

La figura 2 es un desarrollo esquemático de la circunferencia de una parte del mismo.

La figura 3 representa, a mayor escala, un fragmento de la parte de la figura 2.

15. La figura 4 es un corte del tensor en posición trabada.

20. El tensor 11 de este ejemplo, está destinado a tensar una cadena de rodillos en una impulsión o transmisión por cadena, de modo análogo al descrito en la memoria de la patente española nº 206.985. Un cabezal cauchutado 12 se impulsa por un muelle 13 para que forme contacto con los bordes de las placas extremas de la cadena, y mientras la cadena se utiliza, el cabezal 12 se des-
25. plaza por la acción del muelle 13 para compensar la flojedad o pandeo de la cadena.

30. El muelle 13 está alojado en el interior de un cilindro hueco 14 y actúa entre el cabezal 12 y la pieza cilíndrica extrema 15 ajustada en un extremo del cilindro 14. En este ejemplo, la pieza

301492



cilíndrica extrema 15 se ajusta a presión en el interior del cilindro 14, y luego se suelda.

5. El cilindro 14 está alojado en un taladro 16 de un buzo cilíndrico 17 que se prolonga desde el cabezal 12 y resbala en un taladro 18 de un bloque 19 que, de este modo, aloja el buzo 17. El taladro 18 está cerrado, por un extremo, y el cilindro 14 forma tope contra el extremo cerrado 21, de tal modo que el muelle 13 tiende a desplazar el cabezal 12 alejándolo del bloque 19.

10. El cilindro 14, tiene una ranura helicoidal 22 en el interior de la cual se prolonga un pasador 23, sujeto, al interior del taladro 16, al buzo 17. Una pared 24 de la ranura helicoidal 22, está dentada.

15. En funcionamiento, cuando la cadena se afloja, el pasador 23 resbala sobre la parte 25 de la pared opuesta 26 de la ranura helicoidal 22. El cilindro 14, por este medio, se ve obligado a girar cuando el buzo 17 y el cilindro 14 se desplazan separándose bajo la acción del muelle 13. Si el buzo 17 se comprime hacia el interior del taladro 18, por ejemplo por vibración de la cadena, el pasador 23 se mueve hacia la pared 24 y se

20. ajusta en uno de los huecos 27 entre los dientes. En cuanto el pasador 23 se ha justado en un hueco 27, queda impedido el nuevo procedimiento en combinación del cilindro 14 y del buzo 17.

25. Así, el cabezal 12 del tensor 11 compensa la flojedad en la cadena y solo se permite el

30.

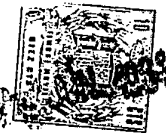


movimiento limitado de retorno del cabezal 12. La cantidad de este movimiento de retorno se limita por la anchura de la ranura helicoidal 22, que se elige para permitir el tensado análogo de la cadena que puede presentarse como resultado de, por ejemplo, cambios de temperatura.

5. Para facilitar el ajuste del tensor 11 en posición de tal modo que el cabezal 12 se apoya contra una cadena de rodillos, es necesario hacer que el cilindro 14 y el buzo 17 se sujeten entre sí con el muelle 13 comprimido entre ellos y el cilindro 14 sobresalga una corta distancia como se indica en la figura 4, más allá del extremo abierto del taladro 16. Cuando el tensor se ha ajustado, es necesario soltar el cilindro 14 del buzo 17 para que el muelle 13 impulse al cabezal 12 contra la cadena de rodillos.

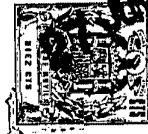
10. Para este objeto, se dispone un escalón 28 en la pared 26 de la ranura helicoidal 22, cerca del extremo del cilindro 14 más alejado del cabezal 12. Para trabar el cilindro 14 y el buzo 17 entre sí, el cilindro 14 se comprime contra la acción del muelle 13 y gira hasta que el pasador 23 se ajusta, por ligero descenso de la presión, en el escalón 28. Esta posición se representa en las figuras 2 y 3. El escalón 28 impide el movimiento de deslizamiento del pasador 23 a lo largo de la pared 26 bajo la acción del muelle 13 y, por tanto, traba el cilindro 14 y el buzo 17 entre sí.

15. En la pared 24, cerca del escalón 28,



existe un hueco 29, en las estrias o dentadura, desplazado de una línea que atraviesa el escalón 28 paralelamente al eje del cilindro 14. La pared 24a del costado del hueco 29 mas próximo al escalón 28, forma una cara inclinada que se dirige al hueco 29. Si, cuando en la posición trabada, el cilindro 14 y el buzo 17 se comprime entre sí, el pasador 23 se desplaza en la línea A (figura 3) hasta formar contacto con la pared 24a y, al comprimirse mas aún, resbala a lo largo de la pared 24a de tal modo que el cilindro 14 y el buzo 17 se ven obligados a girar uno con respecto a otro hasta que el pasador 23 se desplaza al interior del hueco 29, a la posición 23a representada en línea de trazos en la figura 3. Por soltura ulterior del cilindro 14 y del buzo 17, el pasador 23 se desplaza bajo la acción del muelle 13, siguiendo la línea C, en contacto con la región 25 de la pared 26. El pasador 23, por tanto, no se reajusta en el escalón 28 y el cilindro 14 y el buzo 17 se sueltan de tal modo que el muelle 13 puede impulsar el cabezal 12 contra la cadena de rodillos.

Como se representa en la figura 4, el tensor está preparado para ajustarse con el cilindro 14 y el buzo 17 en la posición trabada, o sea, con el pasador 23 ajustado en el escalón 28. Para soltar el buzo y el cilindro, es pues necesario ejercer presión sobre el cabezal 12, hacia el bloque de sostén 19, y soltar luego el



31 149
cabezal 12. Al comprimir el cabezal 12, el cilindro 14 forma contacto con el extremo 21 del bloque 19 de tal modo que el cilindro 14 y el buzo 17 se sueltan como antes se describe.

5. Para impedir la soltura accidental del cilindro 14 y del buzo 17 antes de que el tensor se halla ajustado, se inserta una tira de cartón 31 (ver figura 4) entre el cabezal 12 y el bloque 19. La tira de cartón 31 se retira inmediatamente antes de que se desee soltar el cilindro 14 y el buzo 17.

10. Una entrada 32 para el aceite lubricante, dispuesta en el bloque 19, conduce aceite a los elementos deslizables. Un orificio 33 a través del cabezal 12, permite que el aceite pase lentamente desde el interior del bloque 19 al cabezal 12 y a la cadena.

Este invento no se limita a los detalles del ejemplo anterior.

20. N O T A

25. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no altere su principio fundamental. También se hace constar que el invento, se refiere a una solicitud de patente presentada en Gran Bretaña con fecha 28 de junio de 1963, nº 25888/63, acogiéndose por lo tanto a los beneficios que conceden los Convenios
- 30.



Internacionales en vigor y siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita Patente de Invención por 20 años en España, sobre: "PERFECCIONAMIENTOS EN TENSORES PARA CADENAS,

5. CORREAS Y SIMILARES"; caracterizándose por lo siguiente:

10. 1ª.- Perfeccionamientos en tensores para cadenas, correas y similares, caracterizados porque comprenden dos elementos coaxiales, axialmente móviles uno con respecto a otro, y susceptibles de girar alrededor de su eje; una ranura o canal helicoidal en uno de los elementos y una parte saliente en el otro, y que se ajusta en la ranura helicoidal; medios de desviación que actúan entre los elementos
15. para desviar a la vez la parte saliente y una pared lisa de la ranura helicoidal, de tal modo que los elementos tiendan a realizar un movimiento relativo de rotación y axil, y la parte citada tienda a desplazarse a lo largo de la pared lisa desde un
20. extremo de la misma hacia el otro; un rebajo en el primer extremo de la pared lisa tal que la parte saliente pueda ajustarse en el rebajo para impedir el movimiento citado bajo la acción de la desviación, y puede desajustarse de dicho rebajo por el
25. movimiento axial relativo de los elementos contra la acción de la desviación; y una cara inclinada en una posición opuesta al rebajo, cara que está conformada y colocada de tal modo que los elementos puedan moverse axialmente uno con respecto a otro
30. para desajustar la parte mencionada del rebajo, y



mover dicha parte en apoyo de deslizamiento con la cara inclinada, para dar lugar a la rotación relativa de los elementos hasta un grado suficiente para asegurar que dicha parte no se ajusta

5. de nuevo en el rebajo, cuando los elementos se sueltan para el movimiento relativo bajo la acción de la desviación.

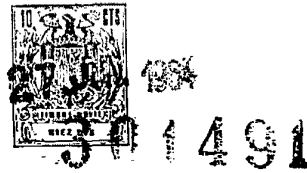
2ª.- Perfeccionamientos, según lo especificado en la reivindicación 1ª, caracterizados porque la otra pared opuesta a la pared lisa de la ranura o canal helicoidal, se opone mas que dicha pared lisa, al movimiento de deslizamiento a lo largo de ella de dicha parte saliente.

15. 3ª.- Perfeccionamientos, según lo especificado en las reivindicaciones 1ª ó 2ª, caracterizado porque la otra pared citada está dentada.

20. 4ª.- Perfeccionamientos, según lo especificado en cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque el medio de desviación comprende un muelle de compresión que actúa entre los extremos de taladros de los dos elementos.

25. 5ª.- Perfeccionamientos, según lo especificado en cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque los elementos comprenden respectivamente, un cilindro hueco y un buzo cilíndrico hueco también; el cilindro hueco que tiene en su superficie lateral la ranura o canal helicoidal, se aloja en el interior del buzo cilíndrico hueco.

30. 6ª.- Perfeccionamientos, según lo espe-



cificado en la reivindicación 5ª, caracterizado por-
que el buzo se monta en un alojamiento preparado
para proporcionar un tope axial fijo para cilindro
hueco.

5: 7ª.- Perfeccionamientos en tensores para
cadenas, correas y similares; tal y como queda
sustancialmente descrito en la presente Memoria e
ilustrado en el adjunto dibujo.

10. Esta Memoria consta de 10 hojas escritas
a máquina por una sola cara.

Madrid, 27 JUN 1904

RENOLD CHAINS LIMITED

J. GOMEZ ACEBO Y MODE

ESCALA VARIABLE



301491

Fig.2.

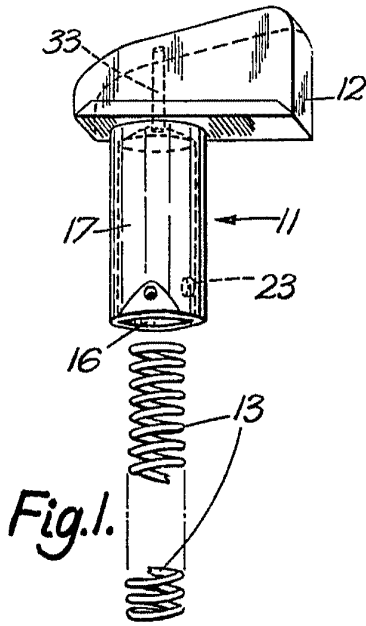
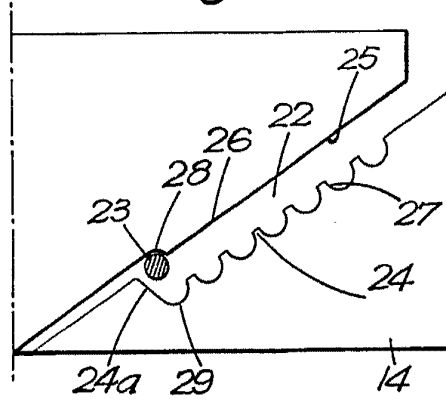


Fig.1.

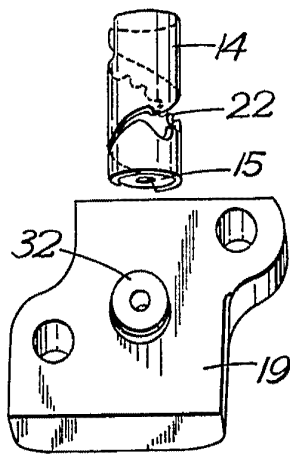


Fig.3.

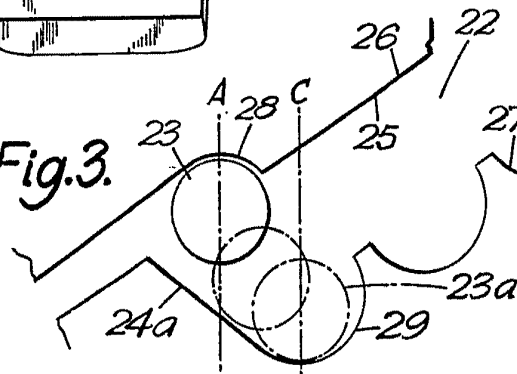
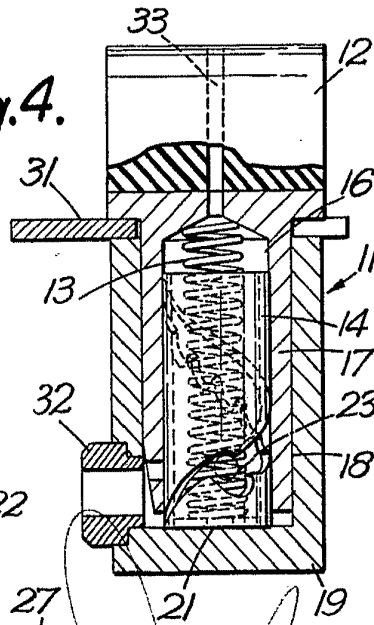


Fig.4.



Madrid, 27 JUN. 1926

J. SÓMEZ ACEBU Y M. ZAL.